PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

San Gil, junio 28 de 2025

Señor

JOHON FREDY SANABRIA MUÑOZ

INSTRUCTOR GRADO 16

SUPERVISOR DE CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 7525900

Centro Agro turístico

San Gil

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual de junio de 2025

Referencia: CO1.PCCNTR. **7525900** del año 2025.

JUAN VICENTE PINZÓN PRADA, identificado con la cédula de ciudadanía No. **No. 91.102.629 de Socorro**, en mi calidad de Contratista del SENA, en Construcción, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de Veintitrés millones ochocientos veintiséis mil pesos M/cte ($23.826.000) correspondiente a seiscientas (600) horas. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: las Horas contratadas a un precio unitario de treinta y nueve mil setecientos diez pesos m/cte ($39.710), el SENA pagará al (la) CONTRATISTA los honorarios de acuerdo con el número de horas de formación impartidas máximo de 100 horas por mes, basado en el control del aplicativo SOFIA PLUS. Los pagos se realizarán mes vencido conforme se estipula en el estudio previo.

Seiscientas (600) horas, sin exceder el calendario académico 2025, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

OBJETO: Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor, y demás de su competencia para el programa FIC, en la red de conocimiento Infraestructura y Construcción, en el área temática Construcción del Centro Agro turístico, Regional Santander

Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual.	Alistamiento de la planeación pedagógica en el One Drive de las fichas. **Ficha:** 3065284 **Programa:** Tecnólogo construcción en edificaciones.	Registro en One Drive. Correo institucional.
2	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.	Esta obligación no se registró en el mes de junio del 2025	N/A

3	Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Esta obligación no se registró en el mes de junio del 2025	N/A
4	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato.	Se impartió formación según proyecto formativo, planeación pedagógica a la ficha: **Ficha:** 3065284 **Programa:** Tecnólogo construcción en edificaciones. **Ficha:** 3065284. **Programa**: Construcción de pavimento con placa huella para vías terciarias.	Registro en One Drive. Correo institucional. Sofía plus.
5	Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.	Se aplica estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad. **Ficha:** 3065284 **Programa:** Tecnólogo construcción en edificaciones. **Ficha:** 3065284. **Programa**: Construcción de pavimento con placa huella para vías terciarias.	Registro en One Drive. Correo institucional.
6	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del	Esta obligación no se registró en el mes de junio del 2025	N/A

	área temática objeto del contrato.		
7	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Se realizó la emisión de juicios valorativos en el cumplimiento de los resultados de los aprendices de la siguiente ficha. Tecnólogo construcción en edificaciones **No** 3065284 **Programa:** Tecnólogo construcción en edificaciones.	Reflejado en la plataforma Sofía Plus
8	Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.	Esta obligación no se registró en el mes de junio del 2025	N/A
9	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente	Se registra inasistencias a los aprendices del **Programa:** Tecnólogo construcción en edificaciones ficha No 3065284 **Programa:** Tecnólogo construcción en edificaciones. Se emiten juicios valorativos de la ficha No 3065284.	Registro en One Drive. Correo institucional y Sofía Plus.

	anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.		
10	Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.	Esta obligación no se registró en el mes de junio del 2025	N/A
11	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.	Se da cumplimiento al reglamento del aprendiz en las fichas programadas, asistencias registradas en One Drive. Correo institucional., llegadas tardes y porte adecuado del uniforme.	Registro en One Drive. Correo institucional.
12	Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.	Esta obligación no se registró para este mes junio del 2025	N/A
13	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.	Dentro el desarrollo de la formación integral se da cumplimiento al Siga, y a protocolos de bioseguridad.	Repfora. Compromiso.
14	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.	Esta obligación no se registró para este mes junio del 2025.	N/A
15	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.	Esta obligación no se registró para este mes junio del 2025.	N/A

16	Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.	Esta obligación no se registró para este mes de junio del 2025	N/A
17	Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz.	Esta obligación no se registró para este mes junio del 2025	N/A
18	Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.	Esta obligación no se registró para este mes junio del 2025	N/A
19	Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria utilizados en la Formación Profesional Integral.	Esta obligación no se registró para este mes junio del 2025	N/A
20	Asistir y participar activamente en las reuniones programadas por la(s) red(es) de conocimiento propias del Centro de Formación a las cuales sea invitado.	Se asiste a reunión programada de red el día 12 de junio de 2025.	Correo institucional.
21	Participar en reuniones y/o transferencias técnicas y/o pedagógicas.	Presentación de la cuenta correspondiente al mes de junio del 2025.	Correo institucional. Lista de asistencia.

22	Ejecutar la formación profesional integral en los diferentes niveles y modalidades (titulada, complementaria y virtual) que programe el Centro de Formación.	**FORMACIÓN TITULADA REGULAR PRESENCIAL** **Ficha:** 3065284 ***Programa**: Tecnólogo construcción en edificaciones **Actividad de proyecto:** Demarcar las áreas dentro del terreno teniendo en cuenta la interpretación de los planos. **Actividad de aprendizaje:** Supervisar las mezclas de concretos y morteros de acuerdo a normas y especificaciones. **COMPETENCIA:** Coordinar construcción de estructuras de acuerdo con planos y especificaciones técnicas. Fechas Inicio: 6 de junio de 2025 Fin de Ejecución Mensual: 28 de junio del 2025 Horas: 75 horas. Ficha: 3244153 ***Programa**: Construcción de pavimento con placa huella para vías terciarias. **Actividad de proyecto:** Identificar la estructura del pavimento con placa huella, según especificaciones técnicas. **Actividad de aprendizaje:** Asociar normativa y especificaciones técnicas para la construcción del pavimento con placa huella según procedimiento técnico. **COMPETENCIA:** Coordinar construcción de pavimentos según especificaciones técnicas y normativa. Fechas Inicio: 3 de junio de 2025 Fin de Ejecución Mensual: 5 de junio del 2025 Horas: 24 horas. **TOTAL, HORAS MES DE MAYO 99 HORAS**	Formato de evidencias de la ejecución contractual. Registro Plataforma Sena Sofía plus. https://www.senasofiaplus.edu.co/ Sofía.
23	Utilizar el LMS Institucional como apoyo a la formación en cualquiera de las estrategias institucionales.	Esta obligación no se registró en el mes de junio del 2025	N/A

24	Cumplir con los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, de acuerdo a lo establecido en el aplicativo compromiso – Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje (Aplica para instructores que apoyan formación virtual).	Esta obligación no se registró en el mes de junio del 2025	N/A
25	Participar en las actividades de inducción y reinducción que sean requeridas por el centro de formación.	Esta obligación no se registró para este mes junio del 2025	N/A
26	Apoyar cuando será requerido por la entidad, los procesos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, cooperación técnica nacional e internacional en los que el Centro participe, dentro y fuera del país.	Esta obligación no se registró para este mes junio del 2025	N/A
27	Realizar técnicamente cuando sea requerido por la Entidad, la identificación, estructuración y definición de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de la misión institucional y apoyar la planeación de los procesos contractuales de la Entidad.	Esta obligación no se registró en el mes de junio del 2025	N/A

28	Realizar cuando sea requerido por la Entidad la verificación y evaluación técnica o económica de las propuestas que se reciban dentro de los procesos de contratación de la Entidad.	Esta obligación no se registró en el mes de junio del 2025	N/A
29	En aplicación de la Ley 1474 de 2011, realizar cuando sea requerido por la entidad el apoyo a la Supervisión de los contratos que celebre el SENA, de acuerdo con el Manual de Supervisión del SENA vigente.	Esta obligación no se registró en el mes de junio del 2025	N/A
30	Brindar apoyo en todos los aspectos relacionados con el modelo de planeación integral participativa del Centro.	Esta obligación no se registró en el mes de junio del 2025.	N/A
31	Apoyar en la elaboración de fichas técnicas, estudios de mercado, análisis del sector, análisis de riesgos y demás documentos necesarios para la adquisición de materiales de formación y demás bienes y servicios del Centro según la red de conocimiento a la cual pertenezca.	Esta obligación no se registró en el mes de junio del 2025	N/A
32	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.	Se presenta informe mensual de ejecución del contrato.	Correo electrónico institucional Plataforma Secop II

33	Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Se atiende indicaciones por parte de coordinación académica y supervisor del contrato. **TOTAL HORAS EJECUTADAS EN JUNIO DE 2025 99 HORAS.**	Correo electrónico Secop II Aplicativos Sofía plus

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor. Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual. Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

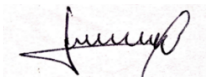
ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1	**62125**	**Guapota**	**03/06/2025**	**05/06/2025**

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el correspondiente al mes de mayo de 2025 No 33132022 expedido por ASOPAGOS. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Anti trámites”)

Evidencias en (8) folios

Cordialmente



JUAN VICENTE PINZÓN PRADA
Contratista
C.C. No. 91102629

Recibí a satisfacción:

JOHON FREDY SANABRIA MUÑOZ

SUPERVISOR DE CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 7525900

Instructor Grado 16
Centro Agro turístico

INFORME DE EVIDENCIAS CONTRACTUALES					
NOMBRE CONTRATISTA: JUAN VICENTE PINZÓN PRADA					
NUMERO DE CONTRATO: CO1.PCCNTR.7525900					
MES: JUNIO					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

En el mes de junio de 2025 se entregó formación titulada a la ficha 3065284 Tecnólogo Construcción en edificaciones.

Actividad de proyecto: Demarcar las áreas dentro del terreno teniendo en cuenta la interpretación de los planos.

Actividad de aprendizaje: Supervisar las mezclas de concretos y morteros de acuerdo a normas y especificaciones
COMPETENCIA: Coordinar construcción de estructuras de acuerdo con planos y especificaciones técnicas.
Resultado de aprendizaje: Inspeccionar la calidad de concretos y morteros conforme a normas y especificaciones. Los días 6, 7, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 24, 25, 26, 27, y 28. De junio 75 horas.
Se imparte formación complementaria, Ficha: 3244153. ***Programa**: Construcción de pavimento con placa huella para vías terciarias. En el municipio de Guapota. Los días 3, 4 y 5 de junio de 2025 = 24 horas.
Total horas mes de junio = 99 horas.






Viviendas urbanas
FICHA TECNICA






Dxd
2
3.14xr²
D+dxh
2

Se realizaron prácticas de campo con los aprendices.

Por solicitud de la Subdirectora, Doctora Patricia se colaboró con pintar algunas oficinas del centro de Convivencia.











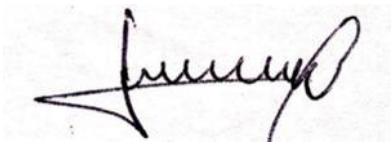




El día 13 de junio se hizo acompañamiento a los aprendices en una actividad de bienestar al aprendiz.



Cordialmente



Juan Vicente Pinzón Prada.

TIEMPO ACT. APOYO A LA FORMACION

INSTRUCTOR: JUAN VICENTE PINZON PRADA

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO AGROTURÍSTICO

FECHA INICIAL: 02/06/2025 00:00:00

FECHA FINAL: 30/06/2025 23:59:59

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

FICHA DE APRENDIZAJE: 3065284 - CONSTRUCCION EN EDIFICACIONES.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	APLICACIÓN DE CONOCIMIENTOS DE LAS CIENCIAS NATURALES DE ACUERDO CON SITUACIONES DEL CONTEXTO PRODUCTIVO Y SOCIAL.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	APLICAR PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES Y LA
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Coordinar construcción de estructuras de acuerdo con planos y especificaciones técnicas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

INSPECCIONAR LA CALIDAD DE CONCRETOS Y MORTEROS CONFORME A NORMAS Y ESPECIFICACIONES

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	DESARROLLAR PROCESOS DE COMUNICACIÓN EFICACES Y EFECTIVOS, TENIENDO EN CUENTA SITUACIONES DE ORDEN SOCIAL, PERSONAL Y PRODUCTIVO.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Enrique Low Murtra-Interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con principios éticos para la construcción de una cultura de paz.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	GENERAR HÁBITOS SALUDABLES DE VIDA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA EN LOS CONTEXTOS PRODUCTIVOS Y SOCIALES.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Gestionar procesos propios de la cultura emprendedora y empresarial de acuerdo con el perfil personal y los requerimientos de los contextos productivo y social.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Inspeccionar instalación de acabados de acuerdo con planos y especificaciones técnicas
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	MEDIR CONSTRUCCIONES SEGÚN TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Orientar investigación formativa según referentes técnicos
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	PROBAR INSTALACIONES TÉCNICAS DE ACUERDO CON PLANOS Y ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Programar proyectos según especificaciones técnicas y métodos de planeación.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Razonar cuantitativamente frente a situaciones susceptibles de ser abordadas de manera matemática en contextos laborales, sociales y personales.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Replantear los diseños de acuerdo con planos y especificaciones técnicas de construcción.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Resultado de Aprendizaje de la Inducción.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Verificar construcción de preliminares de obra según planos y especificaciones técnicas

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 75,00

FICHA DE APRENDIZAJE: 3244153 - CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON PLACA HUELLA PARA VIAS TERCIARIAS 1

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Coordinar construcción de pavimentos según especificaciones técnicas y normativa

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RA1.
ASOCIAR NORMATIVA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PAVIMENTO CON PLACA HUELLA SEGÚN

PROCEDIMIENTO TÉCNICO.

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 24,00

TOTAL HORAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS: 99,00

EVENTOS DE DIVULGACIÓN TECNOLÓGICA - EDT´s

FICHA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	EVENTO	HORAS

TOTAL TIEMPO EDT´s: 0,00

ACTIVIDADES ADICIONALES

FECHA INICIAL	FECHA FINAL	ACTIVIDAD	HORAS

TOTAL ACTIVIDADES ADICIONALES: 0,00

INSTRUCTOR: JUAN VICENTE PINZON PRADA

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO AGROTURÍSTICO

REPUBLICA DE COLOMBIA

ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO
RADICADO No. 2024_6470651 SUB 219125
10 JUL 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE PRESTACIONES ECONOMICAS EN EL REGIMEN DE PRIMA EMEDIA CON PRESTACIÓN DEFINIDA

VEJEZ –ORDINARIA

EL SUBDIRECTOR DE DETERMINACION DE LA DIRECCION DE PRESTACIONES ECONOMICAS DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, en uso de las atribuciones inherentes al cargo y,

CONSIDERANDO

Que el (la) señor(a) **PINZON PRADA JUAN VICENTE,** identificado(a) con CC No. 91,102,629, solicita el 8 de abril de 2024 el reconocimiento y pago de una pensión mensual vitalicia de VEJEZ, radicada bajo el No 2024_6470651.

Que el (la) peticionario(a) ha prestado los siguientes servicios:

ENTIDAD LABORO	DESDE	HASTA	NOVEDAD	DIAS
FERROCARRILES NACIONALES DE CO	19850311	19850929	TIEMPO SERVICIO	199
FERROCARRILES NACIONALES DE CO	19851001	19851129	TIEMPO SERVICIO	59
FERROCARRILES NACIONALES DE CO	19851201	19870428	TIEMPO SERVICIO	508
FERROCARRILES NACIONALES DE CO	19870501	19880128	TIEMPO SERVICIO	268
FERROCARRILES NACIONALES DE CO	19880131	19900329	TIEMPO SERVICIO	779
FERROCARRILES NACIONALES DE CO	19900331	19900822	TIEMPO SERVICIO	142
FERROCARRILES NACIONALES DE CO	19900831	19901029	TIEMPO SERVICIO	59
FERROCARRILES NACIONALES DE CO	19901031	19911231	TIEMPO SERVICIO	420
FERROCARRILES NACIONALES DE CO	19920131	19920131	TIEMPO SERVICIO	0
PINZON PRADA JUAN VICENTE	19940914	19941231	TIEMPO SERVICIO	109
ALVARO MARIN VALENCIA AMV SA	20020301	20020325	TIEMPO SERVICIO	25
ALVARO MARIN VALENCIA AMV SA	20020401	20020831	TIEMPO SERVICIO	150
ALVARO MARIN VALENCIA AMV SA	20020901	20020910	TIEMPO SERVICIO	10
CONSTRUCCIONES DISE?OS ESTUDIO	20021001	20021008	TIEMPO SERVICIO	8
CONSTRUCCIONES DISE?OS ESTUDIO	20021101	20021231	TIEMPO SERVICIO	60
CONSTRUCCIONES DISE?OS ESTUDIO	20030101	20030228	TIEMPO SERVICIO	60

SUB 219125
10 JUL 2024

CONSTRUCCIONES DISE?OS ESTUDIO	20030301	20030315	TIEMPO SERVICIO	15
ANGULO ARRIETA CARLOS ADOLFO	20030501	20030630	TIEMPO SERVICIO	60
ANGULO ARRIETA CARLOS ADOLFO	20030701	20030701	TIEMPO SERVICIO	1
ALVARO MARIN VALENCIA AMV SA	20030801	20030811	TIEMPO SERVICIO	11
ALVARO MARIN VALENCIA AMV SA	20030901	20030930	TIEMPO SERVICIO	30
ALVARO MARIN VALENCIA AMV SA	20031001	20031231	TIEMPO SERVICIO	90
ALVARO MARIN VALENCIA AMV SA	20040101	20040229	TIEMPO SERVICIO	60
ALVARO MARIN VALENCIA AMV SA	20040301	20040314	TIEMPO SERVICIO	14
DISICO LTDA	20040301	20040316	TIEMPO SERVICIO	16
DISICO LTDA	20040401	20040430	TIEMPO SERVICIO	30
DISICO LTDA	20040501	20040531	TIEMPO SERVICIO	30
DISICO LTDA	20040601	20040630	TIEMPO SERVICIO	30
DISICO LTDA	20040701	20040731	TIEMPO SERVICIO	30
DISICO LTDA	20040801	20040831	TIEMPO SERVICIO	30
DISICO LTDA	20040901	20040930	TIEMPO SERVICIO	30
DISICO LTDA	20041001	20041031	TIEMPO SERVICIO	30
DISICO LTDA	20041101	20041130	TIEMPO SERVICIO	30
DISICO LTDA	20041201	20041229	TIEMPO SERVICIO	29
DISICO LTDA	20050101	20050131	TIEMPO SERVICIO	30
DISICO LTDA	20050201	20050331	TIEMPO SERVICIO	60
DISICO LTDA	20050401	20050430	TIEMPO SERVICIO	30
DISICO LTDA	20050501	20050521	TIEMPO SERVICIO	21
TEAM SERVICES S A	20050701	20050930	TIEMPO SERVICIO	90
TEAM SERVICES S A	20051001	20051031	TIEMPO SERVICIO	30
TEAM SERVICES S A	20051101	20051130	TIEMPO SERVICIO	30
TEAM SERVICES S A	20051201	20051231	TIEMPO SERVICIO	30
TEAM SERVICES S A	20060401	20060430	TIEMPO SERVICIO	30
TEAM SERVICES S A	20060501	20060531	TIEMPO SERVICIO	30
TEAM SERVICES S A	20060601	20060608	TIEMPO SERVICIO	8
TEKA SERVICE E.U	20060701	20060731	TIEMPO SERVICIO	30
TEKA SERVICE E.U	20060801	20060831	TIEMPO SERVICIO	30
TEKA SERVICE E.U	20060901	20060930	TIEMPO SERVICIO	30
TEKA SERVICE E.U	20061001	20061031	TIEMPO SERVICIO	30
TEKA SERVICE E.U	20061101	20061130	TIEMPO SERVICIO	30
TEKA SERVICE E.U	20061201	20061231	TIEMPO SERVICIO	30
TEKA SERVICE E.U	20070101	20070131	TIEMPO SERVICIO	30
TEKA SERVICE E.U	20070201	20070228	TIEMPO SERVICIO	30
TEKA SERVICE E.U	20070301	20070331	TIEMPO SERVICIO	30
TEKA SERVICE E.U	20070401	20070430	TIEMPO SERVICIO	30
TEKA SERVICE E.U	20070501	20070531	TIEMPO SERVICIO	30
TEKA SERVICE E.U	20070601	20070630	TIEMPO SERVICIO	30
TEKA SERVICE E.U	20070701	20070731	TIEMPO SERVICIO	30
OPERACIONES Y GESTION INTEGRAL	20070801	20071231	TIEMPO SERVICIO	150
OPERACIONES Y GESTION INTEGRAL	20080101	20081031	TIEMPO SERVICIO	300
OPERACIONES Y GESTION INTEGRAL	20081101	20081231	TIEMPO SERVICIO	60
OPERACIONES Y GESTION INTEGRAL	20090101	20090831	TIEMPO SERVICIO	240
OPERACIONES Y GESTION INTEGRAL	20090901	20090930	TIEMPO SERVICIO	30
OPERACIONES Y GESTION INTEGRAL	20091001	20091231	TIEMPO SERVICIO	90
OPERACIONES Y GESTION INTEGRAL	20100101	20101231	TIEMPO SERVICIO	360
OPERACIONES Y GESTION INTEGRAL	20110101	20110128	TIEMPO SERVICIO	28
OPERACIONES Y GESTION INTEGRAL	20110201	20110228	TIEMPO SERVICIO	30

SUB 219125
10 JUL 2024

OPERACIONES Y GESTION INTEGRAL	20110301	20110327	TIEMPO SERVICIO	27
OPERACIONES Y GESTION INTEGRAL	20110401	20110528	TIEMPO SERVICIO	58
OPERACIONES Y GESTION INTEGRAL	20110601	20110627	TIEMPO SERVICIO	27
OPERACIONES Y GESTION INTEGRAL	20110701	20110728	TIEMPO SERVICIO	28
OPERACIONES Y GESTION INTEGRAL	20110801	20110828	TIEMPO SERVICIO	28
OPERACIONES Y GESTION INTEGRAL	20110901	20111130	TIEMPO SERVICIO	90
OPERACIONES Y GESTION INTEGRAL	20111201	20111225	TIEMPO SERVICIO	25
OPERACIONES Y GESTION INTEGRAL	20120101	20120331	TIEMPO SERVICIO	90
OPERACIONES Y GESTION INTEGRAL	20120401	20120430	TIEMPO SERVICIO	30
OPERACIONES Y GESTION INTEGRAL	20120501	20120630	TIEMPO SERVICIO	60
OPERACIONES Y GESTION INTEGRAL	20120701	20120731	TIEMPO SERVICIO	30
OPERACIONES Y GESTION INTEGRAL	20120801	20121231	TIEMPO SERVICIO	150
OPERACIONES Y GESTION INTEGRAL	20130101	20130123	TIEMPO SERVICIO	23
OPERACIONES Y GESTION INTEGRAL	20130201	20130531	TIEMPO SERVICIO	120
OPERACIONES Y GESTION INTEGRAL	20130601	20130629	TIEMPO SERVICIO	29
OPERACIONES Y GESTION INTEGRAL	20130701	20130731	TIEMPO SERVICIO	30
OPERACIONES Y GESTION INTEGRAL	20130801	20131031	TIEMPO SERVICIO	90
OPERACIONES Y GESTION INTEGRAL	20131101	20131130	TIEMPO SERVICIO	30
OPERACIONES Y GESTION INTEGRAL	20131201	20131231	TIEMPO SERVICIO	30
OPERACIONES Y GESTION INTEGRAL	20140101	20140131	TIEMPO SERVICIO	30
OPERACIONES Y GESTION INTEGRAL	20140201	20140228	TIEMPO SERVICIO	30
OPERACIONES Y GESTION INTEGRAL	20140301	20140331	TIEMPO SERVICIO	30
OPERACIONES Y GESTION INTEGRAL	20140401	20140731	TIEMPO SERVICIO	120
1 PINZON PRADA JUAN VICENTE	20140801	20140831	TIEMPO SERVICIO	30
OPERACIONES Y GESTION INTEGRAL	20140801	20140808	TIEMPO SERVICIO	8
1 PINZON PRADA JUAN VICENTE	20140901	20140930	TIEMPO SERVICIO	30
1 PINZON PRADA JUAN VICENTE	20141001	20141031	TIEMPO SERVICIO	30
1 PINZON PRADA JUAN VICENTE	20141101	20141130	TIEMPO SERVICIO	30
1 PINZON PRADA JUAN VICENTE	20141201	20141231	TIEMPO SERVICIO	30
1 PINZON PRADA JUAN VICENTE	20150101	20150131	TIEMPO SERVICIO	30
1 PINZON PRADA JUAN VICENTE	20150201	20151130	TIEMPO SERVICIO	300
1 PINZON PRADA JUAN VICENTE	20151201	20151231	TIEMPO SERVICIO	30
1 PINZON PRADA JUAN VICENTE	20160101	20160131	TIEMPO SERVICIO	30
1 PINZON PRADA JUAN VICENTE	20160201	20161130	TIEMPO SERVICIO	300

SUB 219125
10 JUL 2024

1 PINZON PRADA JUAN VICENTE	20161201	20161231	TIEMPO SERVICIO	30
1 PINZON PRADA JUAN VICENTE	20170101	20170131	TIEMPO SERVICIO	30
1 PINZON PRADA JUAN VICENTE	20170201	20171231	TIEMPO SERVICIO	330
1 PINZON PRADA JUAN VICENTE	20180101	20180131	TIEMPO SERVICIO	30
1 PINZON PRADA JUAN VICENTE	20180201	20180228	TIEMPO SERVICIO	30
1 PINZON PRADA JUAN VICENTE	20180301	20181130	TIEMPO SERVICIO	270
1 PINZON PRADA JUAN VICENTE	20181201	20181231	TIEMPO SERVICIO	30
1 PINZON PRADA JUAN VICENTE	20190101	20190131	TIEMPO SERVICIO	30
1 PINZON PRADA JUAN VICENTE	20190201	20191220	TIEMPO SERVICIO	320
1 PINZON PRADA JUAN VICENTE	20200101	20200229	TIEMPO SERVICIO	60
1 PINZON PRADA JUAN VICENTE	20200301	20200331	TIEMPO SERVICIO	30
1 PINZON PRADA JUAN VICENTE	20200401	20200406	TIEMPO SERVICIO	6
1 PINZON PRADA JUAN VICENTE	20200501	20200506	TIEMPO SERVICIO	6
1 PINZON PRADA JUAN VICENTE	20200601	20200630	TIEMPO SERVICIO	30
1 PINZON PRADA JUAN VICENTE	20200701	20200731	TIEMPO SERVICIO	30
1 PINZON PRADA JUAN VICENTE	20200801	20200831	TIEMPO SERVICIO	30
1 PINZON PRADA JUAN VICENTE	20200901	20200930	TIEMPO SERVICIO	30
1 PINZON PRADA JUAN VICENTE	20201001	20201031	TIEMPO SERVICIO	30
1 PINZON PRADA JUAN VICENTE	20201101	20201130	TIEMPO SERVICIO	30
1 PINZON PRADA JUAN VICENTE	20201201	20201231	TIEMPO SERVICIO	30
1 PINZON PRADA JUAN VICENTE	20210101	20210228	TIEMPO SERVICIO	60
1 PINZON PRADA JUAN VICENTE	20210301	20211130	TIEMPO SERVICIO	270
1 PINZON PRADA JUAN VICENTE	20211201	20211231	TIEMPO SERVICIO	30
1 PINZON PRADA JUAN VICENTE	20220101	20220131	TIEMPO SERVICIO	30
1 PINZON PRADA JUAN VICENTE	20220201	20221130	TIEMPO SERVICIO	300
1 PINZON PRADA JUAN VICENTE	20221201	20221231	TIEMPO SERVICIO	30
1 PINZON PRADA JUAN VICENTE	20230101	20230131	TIEMPO SERVICIO	30
1 PINZON PRADA JUAN VICENTE	20230201	20231130	TIEMPO SERVICIO	300
1 PINZON PRADA JUAN VICENTE	20231201	20231231	TIEMPO SERVICIO	30
1 PINZON PRADA JUAN VICENTE	20240101	20240131	TIEMPO SERVICIO	30
1 PINZON PRADA JUAN VICENTE	20240201	20240531	TIEMPO SERVICIO	120

Que el interesado acredita los siguientes tiempos públicos no cotizados a Colpensiones:

ENTIDAD LABORO	DESDE	HASTA	NOVEDAD	DIAS

SUB 219125
10 JUL 2024

FERROCARRILES NACIONALES DE CO	19850311	19850929	FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMB	199
FERROCARRILES NACIONALES DE CO	19851001	19851129	FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMB	59
FERROCARRILES NACIONALES DE CO	19851201	19870428	FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMB	508
FERROCARRILES NACIONALES DE CO	19870501	19880128	FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMB	268
FERROCARRILES NACIONALES DE CO	19880131	19900329	FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMB	779
FERROCARRILES NACIONALES DE CO	19900331	19900822	FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMB	142
FERROCARRILES NACIONALES DE CO	19900831	19901029	FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMB	59
FERROCARRILES NACIONALES DE CO	19901031	19911231	FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMB	420
FERROCARRILES NACIONALES DE CO	19920131	19920131	FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMB	0

Que conforme lo anterior, el interesado acredita un total de 10,176 días laborados, correspondientes a 1,453 semanas.

Que nació el 6 de abril de 1962 y actualmente cuenta con 62 años de edad.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley 100 de 1993, modificado por el artículo 9 de la Ley 797 de 2003, los requisitos para obtener la pensión de vejez, son los siguientes: haber cumplido cincuenta y cinco (55) años de edad si es mujer o sesenta (60) años si es hombre. A partir del 1 de enero del año 2014 la edad se incrementará a cincuenta y siete (57) años de edad para la mujer, y sesenta y dos (62) años para el hombre.

A partir del 1 de enero del año 2005 el número de semanas se incrementará, así:

AÑO	SEMANAS	EDAD HOMBRE	EDAD MUJER
2005	1050	60	55
2006	1075	60	55
2007	1100	60	55
2008	1125	60	55
2009	1150	60	55
2010	1175	60	55
2011	1200	60	55
2012	1225	60	55
2013	1250	60	55
2014	1275	62	57
2015	1300	62	57

Que para obtener el ingreso base de liquidación de la presente prestación, se dará aplicación a lo establecido en el artículo 21 de la ley 100 de 1993; el cual

establece: "*Se entiende por ingreso base para liquidar las pensiones previstas en esta ley, el promedio de los salarios o rentas sobre los cuales ha cotizado el afiliado durante los diez (10) años anteriores al reconocimiento de la pensión, o en todo el tiempo si este fuere inferior para el caso de las pensiones de invalidez o sobrevivencia, actualizados anualmente con base en la variación del Índice de Precios al consumidor, según certificación que expida el DANE.*

Cuando el promedio del ingreso base, ajustado por inflación, calculado sobre los ingresos de toda la vida laboral del trabajador, resulte superior al previsto en el inciso anterior, el trabajador podrá optar por este sistema, siempre y cuando haya cotizado 1250 semanas como mínimo".

Que igualmente el monto de la presente prestación, se define de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 797 de 2003, por el cual se modifica el artículo 34 de la Ley 100 de 1993, en los siguientes términos: *"... A partir del 1o. de enero del año 2004 se aplicarán las siguientes reglas:*

El monto mensual de la pensión correspondiente al número de semanas mínimas de cotización requeridas, será del equivalente al 65%, del ingreso base de liquidación de los afiliados. Dicho porcentaje se calculará de acuerdo con la fórmula siguiente:

r = 65.50 - 0.50 s, donde:
r =porcentaje del ingreso de liquidación.
s = número de salarios mínimos legales mensuales vigentes.

A partir del 2004, el monto mensual de la pensión de vejez será un porcentaje que oscilará entre el 65 y el 55% del ingreso base de liquidación de los afiliados, en forma decreciente en función de su nivel de ingresos calculado con base en la fórmula señalada". El 1o. de enero del año 2005 el número de semanas se incrementará en 50 semanas. Adicionalmente, el 1o. de enero de 2006 se incrementarán en 25 semanas cada año hasta llegar a 1.300 semanas en el año 2015.

A partir del 2005, por cada cincuenta (50) semanas adicionales a las mínimas requeridas, el porcentaje se incrementará en un 1.5% del ingreso base de liquidación, llegando a un monto máximo de pensión entre el 80 y el 70.5% de dicho ingreso, en forma decreciente en función del nivel de ingresos de cotización, calculado con base en la fórmula establecida en el presente artículo. El valor total de la pensión no podrá ser superior al ochenta (80%) del ingreso base de liquidación, ni inferior a la pensión mínima."

Que para obtener el ingreso base de cotización de la presente prestación, se toman los factores salariales establecidos en los artículos 18 y 19 de la Ley 100 de 1993 y artículo 1º del Decreto 1158 del 3 de junio de 1994, según el caso.

Que a partir de lo anteriormente enunciado se procedió a realizar la liquidación de la prestación reconocida, la cual se resume de la siguiente manera:

SUB 219125
10 JUL 2024

IBL: 1,634,699 x 69.37 = $1,133,991

SON: UN MILLON CIENTO TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE.

La pensión aquí reconocida se ajustara de conformidad con las reglas aplicables al valor mínimo o máximo de la pensión, según corresponda, vigente para la fecha de efectividad, por la cual la suma a reconocer sera de 1,300,000 (UN MILLON TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE).

Para el análisis de la pensión reconocida, se tomó en cuenta que el (la) peticionario (a) cumple los requisitos para los siguientes tipos de pensión, siendo aplicada por favorabilidad el indicado en la columna “Aceptada Sistema”:

Nombre	Fecha Status	Fecha Efectividad	VALOR IBL 1	VALOR IBL 2	Mejor IBL	% IBL	Valor Pensión Mensual	Aceptada
1050 semanas progresivas, 55 o 60 a?os de edad Ley 797 del 2003- Legal	6 de abril de 2024	1 de junio de 2024	1,634,699.00	1,400,889.00	1	69.37	1,300,000.00	SI

Esta pensión estará a cargo de:

ENTIDAD	DÍAS
FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMB	2434
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	7728

Que de conformidad con la Circular OAL 02 de 2021, que modificó las reglas de pensión de vejez de la Circular 01 de 2012, suscrita por la Oficina Asesora de Asunto Legales de esta administradora, las reglas de efectividad de la pensión son las siguientes:

Vinculación al sistema	Efectividad
Dependiente y/o Independiente	Se encuentra retirado o ha dejado de cotizar antes de cumplir requisitos para acceder a la pensión de vejez, ésta se reconocerá a partir del cumplimiento del requisito de edad.
Dependiente	Previo al cumplimiento de la edad se reconocerá desde el día siguiente de la última cotización o de la novedad de retiro.
Independiente/ Régimen Subsidiado	Al día siguiente de la última semana efectivamente cotizada, previo cumplimiento de la edad.
Dependiente / Independiente novedad P	Al día siguiente de la novedad P, previo el cumplimiento de la edad.

El disfrute de la presente pensión será a partir de 1 de junio de 2024 día siguiente al último aporte realizado al sistema general de pensiones en calidad de trabajador independiente.

Que son disposiciones aplicables: Ley 100/93, Ley 797/03 y Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En mérito de lo expuesto

SUB 219125
10 JUL 2024

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer el pago de una pensión de VEJEZ a favor del (la) señor(a) **PINZON PRADA JUAN VICENTE**, ya identificado(a), en los siguientes términos y cuantías:

Valor mesada a 1 de junio de 2024 = $1,300,000

LIQUIDACION RETROACTIVO	
CONCEPTO	**VALOR**
Mesadas	2,600,000.00
Mesadas Adicionales	0.00
Descuentos en Salud	104,000.00
Valor a Pagar	2,496,000.00

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente prestación junto con el retroactivo si hay lugar a ello, será ingresada en la nómina del periodo 202408 que se paga el último día hábil del mismo mes en la central de pagos del banco BANCOLOMBIA de SAN GIL CL 10 10 31 SAN GIL.

ARTÍCULO TERCERO: A partir de la inclusión en nómina de la presente prestación, se harán los respectivos descuentos en salud conforme a la ley 100 de 1993 en NUEVA EPS S.A..

ARTÍCULO CUARTO: Esta pensión estará a cargo de:

ENTIDAD	DÍAS
FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCORRILES NACIONALES DE COLOMB	2434
COLPENSIONES	7728

ARTÍCULO QUINTO: Informar del contenido de la presente Resolución a la Dirección de Contribuciones Pensionales y Egresos de la Gerencia de Financiamiento e Inversiones de COLPENSIONES, para lo de su competencia

ARTÍCULO SEXTO: Notifíquese al (la) Señor (a) **PINZON PRADA JUAN VICENTE** haciéndole saber que contra el presente acto administrativo puede interponer por escrito los recursos de Reposición y/o Apelación. De estos recursos podrá hacerse uso dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, manifestando por escrito las razones de inconformidad, según el C.P.A.C.A.

Dada en Bogotá, D.C. a:

SUB 219125
10 JUL 2024

COMUNIQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARCELA ANDREA ZULETA MURGAS
SUBDIRECTORA DE DETERMINACION VIII
COLPENSIONES

YUDY CATALINA LINARES ALGARRA

YENNY MARCELA RODRIGUEZ AMORTEGUI
ANALISTA COLPENSIONES

COL-VEJ-03-501,2

Documento de Autorización, Reconocimiento y Ordenación de Pago Comisión al Interior del País

Usuario que Genera Reporte:	MHcprodrig	CELIA PATRICIA RODRIGUEZ MARTINEZ
Unidad ó Subunidad que Genera Reporte:	36-02-00-068-954110	CENTRO AGROTURISTICO - SANTANDER
Fecha y Hora Generación Reporte:	viernes, 30 de mayo de 2025	

Comisión Servicio al Interior del País - Tramite - Inicial

Solicitud de Comisión No.	62125	**Fecha Solicitud**	2025-05-29	**Estado de la Comisión**	Autorizada	**Unidad Ejecutora o Subunidad - 36-02-00-068-954110 CENTRO AGROTURISTICO - SANTANDER**			
Tipo de Comisión	Servicio	**Fecha Aut./ Rech.**	2025-05-30	**Genera Viáticos**	SI	**Genera gastos de viaje**	Si	**Requiere Pasajes Aéreos**	NO
Transporte por Vía	Terrestre	**Área u Oficina**	FORMACION			**Tipo de trámite**	Inicial	**Comisión Inicial**	

CDP de viáticos

Consecutivo CDP	7725	**Dependencia Solicitante**	954145 CENTRO AGROTURISTICO - SANTANDER - SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION.
Rubro Presupuestal de Viaticos	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 - ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	**Rubro Presupuestal de Gastos de Viaje**	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 - ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL

Nombre	Tipo y Número de Documento	Cargo	Estado	Fecha Inicial Comisión	Fecha final Comisión	Dpto. / Municipio Origen	Dpto. / Municipio Destino	N°. Días	Pernocta Último día Comisión	Porcentaje Pernocta	Total dias	Base de Liquidación	Valor Viático Diario	Valor Total Viáticos	Valor Gastos de Viaje	Valor total a pagar	Objeto de la Comisión por Tercero
JUAN VICENTE PINZON PRADA	CC: 91102629	INSTRUCTOR CONTRATISTA	Autorizada	2025-06-03	2025-06-05	SANTANDER / SAN GIL	SANTANDER / GUAPOTA	2,5	No	50	2,5	3.971.000,00	219.792,00	549.480,00	69.622,00	619.102,00	VIATICOS FORMACION 3 AL 5 DE JUNIO A GUAPOTA , IMPARTIR FORMACIÓN EN LA FICHA 3244153 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON PLACA HUELLA PARA VÍAS TERCIARIAS
											Totales Solicitud de Comisión			**549.480,00**	**69.622,00**	**619.102,00**	

OBJETO DE LA COMISIÓN

VIATICOS FORMACION 3 AL 5 DE JUNIO A GUAPOTA , IMPARTIR FORMACIÓN EN LA FICHA 3244153 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON PLACA HUELLA PARA VÍAS TERCIARIAS

ORDENADOR DEL GASTO

Identificacion:	41786707	Nombre:	CELIA PATRICIA RODRIGUEZ MARTINEZ	Cargo:	SUBDIRECTOR CENTRO AGROTURISTICO - SANTANDER

VISTO BUENO JEFE INMEDIATO

Nombre:	""	Cargo:	""

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Serial del certificado: 5540827336374662968
Entidad: Persona Juridica
Unidad Organizacional: SUBDIRECCION DE OPERACIONES
Hora de firma: 2025/05/30 10:07:41 -05:00

Este documento se encuentra firmado digitalmente de acuerdo a los lineamientos legales definidos en la ley 527 de 1.999 y sus decretos reglamentarios. Por lo tanto, el original de este documento se encuentra en formato electrónico y goza de autenticidad, integridad y no repudiación. Los certificados digitales de firma del presente documento se han emitido por una entidad de certificación digital Abierta de confianza.

Documento de Autorización, Reconocimiento y Ordenación de Pago Comisión al Interior del País

Usuario que Genera Reporte:	MHcprodrig	CELIA PATRICIA RODRIGUEZ MARTINEZ
Unidad ó Subunidad que Genera Reporte:	36-02-00-068-954110	CENTRO AGROTURISTICO - SANTANDER
Fecha y Hora Generación Reporte:	viernes, 30 de mayo de 2025	

Firma Responsable

Verificado Por:	ZAIDA LENY MELGAREJO BALLESTEROS	Fecha Verificación:	29/05/2025 17:46:25

Firmado digitalmente por:
Nombre: CELIA PATRICIA RODRIGUEZ MARTINEZ
Cédula de ciudadanía: 41786707
Usuario SIIF: MHcprodrig
30/05/2025 10:08:04 a. m.

Este documento se encuentra firmado digitalmente de acuerdo a los lineamientos legales definidos en la ley 527 de 1.999 y sus decretos reglamentarios. Por lo tanto, el original de este documento se encuentra en formato electrónico y goza de autenticidad, integridad y no repudiación. Los certificados digitales de firma del presente documento se han emitido por una entidad de certificación digital Abierta de confianza.

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHsarchila	SANDRA MILENA ARCHILA RINCON
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-068-954110	CENTRO AGROTURISTICO - SANTANDER
Fecha y Hora Sistema:	30/05/2025 12:00:00 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 7725 de fecha 2025-01-24. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	132425	**Fecha Registro:**	2025-05-30	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		36-02-00-068-954110 CENTRO AGROTURISTICO - SANTANDER			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	619.102,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	619.102,00	**Saldo x Obligar:**	619.102,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: Cédula de Ciudadanía	91102629	**Razón Social:**	JUAN VICENTE PINZON PRADA	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	32240131063	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	41786707	**Nombre:**	CELIA PATRICIA RODRIGUEZ MARTINEZ	**Cargo:**	SUBDIRECTOR CENTRO AGROTURISTICO -SANTANDER

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	Si	**Num. Solicitud de Comisión:**	**62125**	**Número:**	COM 62125	**Tipo:**	SOLICITUD	**Fecha:**	2025-05-30

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
954145 CENTRO AGROTURISTICO -	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE	Nación	10	CSF		619.102,00	0,00		
					Total:	619.102,00	0,00	619.102,00	619.102,00

Objeto:	VIÁTICOS FORMACION: COM 62125, 3 AL 5 DE JUNIO A GUAPOTA, IMPARTIR FORMACIÓN EN LA FICHA 3244153 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON PLACA HUELLA PARA VÍAS TERCIARIAS S/G COM CPE No. 68-9-2025-020096 DEL 30/05/2025

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
36-02-00-068-954110	CENTRO AGROTURISTICO -SANTANDER	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-06-14	619.102,00	619.102,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Firmado digitalmente por Lady Leonela Ortiz Viviescas

FORMATO INFORME LEGALIZACION DESPLAZAMIENTO - CONTRATISTA

CIUDAD Y FECHA San Gil 11 de junio de 2025

PRESENTADO A: CELIA PATRICIA RODRIGUEZ MARTINEZ

ORDEN DE VIAJE No:	**FECHA DE INICIO:**	**FECHA DE FINALIZACION:**
8425	**3/06/2025**	**5/06/2025**
LUGAR A DONDE REALIZÓ EL DESPLAZAMIENTO	**REGIONAL / CENTRO DE FORMACION**	**OTRA: (ciudad)**
Guapota / Santander		Guapota / Santander

OBJETIVO DEL DESPLAZAMIENTO: Impartir formación en la ficha 3244153 Construcción de pavimento con placa huella para vías terciarias.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Día 1: 3/06/2025:
Desplazamiento ruta de ida: San Gil - Socorro – Guapota
Actividad: Se Imparte formación en la ficha 3244153 Construcción de pavimento con placa huella para vías terciarias.
Se socializa la guía de aprendizaje, se realizan cálculos de materiales.
Se les indica la importancia de tener conciencia con los agregados que se van a utilizar, teniendo en cuenta la tabla de dosificación indicada por el Ingeniero Calculista.

Día 2: 4/06/2025:
Actividad: Se Imparte formación en la ficha 3244153 Construcción de pavimento con placa huella para vías terciarias.
Se adecua el terreno para después iniciar con la fundida de la placa huella. Se verifica que no se necesite utilizar material de recebo y que no se necesite compactar nada.

Día 3: 5/06/2025.

Actividad: Se Imparte formación en la ficha 3244153 Construcción de pavimento con placa huella para vías terciarias Se cuantifica hierro y se procede a cortar hierro para alistar y después fundir la placa huella. Se explica la importancia de utilizar el hierro recomendado por el Ingeniero calculista, se debe amarrar como lo indica en el plano.

Desplazamiento ruta de regreso: Guapota – Socorro - San Gil

Medio de transporte: Terrestre

RESULTADOS: Se socializa la guía de aprendizaje, se alista el terreno y se cuantifica el hierro y se procede a cortar el hierro.

EVIDENCIAS O SOPORTES:

Se anexan tiquetes



COOTRASARAVITA
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL SARAVITA LTDA.
RÉGIMEN COMÚN NIT. 890.201.505-9

PROYECCIÓN INTEGRACIÓN Y SERVICIO
SOCORRO Calle 13 No. 16-17
Tels. 7272324 - 7272333 - 7273021
BUCARAMANGA Terminal Ofic. 104 TEL. 6373100

VIGILADO SUPERTRANSPORTE

PUESTO	VEHICULO No.	PLACA
5	025	XVL169

FECHA: 3 Junio 2025 HORA: 06:30 580047

NOMBRE: Juan Vicente Pinzón C.C. No. 91.102.629

DE: Socorro A: Guapota

EL AGENTE:

VALOR $: 10.000

PÓLIZA R.C. SEGUROS LA EQUIDAD



COOTRASARAVITA
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL SARAVITA LTDA.
RÉGIMEN COMÚN NIT. 890.201.505-9

PROYECCIÓN INTEGRACIÓN Y SERVICIO
SOCORRO Calle 13 No. 16-17
Tels. 7272324 - 7272333 - 7273021
BUCARAMANGA Terminal Ofic. 104 TEL. 6373100

VIGILADO SUPERTRANSPORTE

PUESTO	VEHICULO No.	PLACA
2	028	XVB192

FECHA: 5 Junio 2025 HORA: 17:30 766587

NOMBRE: Juan Vicente Pinzón C.C. No. 91.102.629

DE: Guapota A: Socorro

EL AGENTE:

VALOR $: $10.000

PÓLIZA R.C. SEGUROS LA EQUIDAD















1. Tiquetes

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA**
1. Alistar cemento. 2. Alistar arena 3. Alistar triturado. **4.** Alistar mescladora herramientas y formaleta.	Por parte de la Alcaldía se comprometen a tener todos los materiales requeridos para la fundida antes de finalizar el mes de junio.	1 de julio de 2025

CONCLUSIÓNES: Se realizó alistamiento para iniciar a fundir la placa huella para cuando estén todos los materiales, cemento y agregados maquinaria y formaleta correspondiente para poder fundir.

DATOS DEL CONTRATISTA	
NOMBRE Y APELLIDO	**FIRMA**
JUAN VICENRTE PINZÓN PRADA	

VISTO BUENO SUPERVISOR		
CARGO DEL SUPERVISOR	**NOMBRE Y APELLIDO SUPERVISOR**	**FIRMA**
Instructor Grado 16	**JOHON FREDY SANABRIA MUÑOZ**	